



DILIGENCIA: Conforme al art. 431/5 del Reglamento de Planeamiento de 2007/8, se hace constar que este plano o documento de las Normas Subsidiarias de este término municipal ha sido aprobado por el Pleno por acuerdo plenario del día de la fecha.

Villa del Río a 18 DIC. 1986

El Secretario del Ayuntamiento



LEYENDA

- ALINEACIONES
- RED VIARIA
- RASANTES
- PASO SUBTERRANEO DE PEATONES

EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA	
NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION	
DEL TERMINO MUNICIPAL DE "VILLA DEL RIO"	
REDACTOR: S. A. PLANURBANA	
Nº PLANO:	FIRMADO:
TITULO PLANO:	
P-3 RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES	
ESCALA: 1/4.000	FECHA: NOVIEMBRE 1984